

## Acta de Consejo de Facultad Ordinario

En la oficina de la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, siendo las 11:00 am del día martes 09 de abril del 2019, comparece a la Citación N° 003-2019, asistieron los siguientes consejeros:

- Mg. Alcides Velazquez Ari
- Dr. Paul Mamani Tiznado
- Msc. Lucas Coaguira Cano
- Msc. Ronald Chambi Inca
- Est. Isidro Pacohuanaco Pocco

Para tratar el siguiente Orden del día:

- Aprobación de Grados y Títulos de la FIS
- Asuntos Varios.

Visto el oficio N° 020-2019-EP/IEI-FIS-UANCV/J

Remite Expediente de Grado de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial e Informática

1 Expediente 24927 Neres Jaime Salazar Condori El cual queda Aprobado por acuerdo de Consejo de Facultad.

Visto el oficio N° 049-2019-D/EPIS/FIS-UANCV-J

Remite Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas (Modalidad Automática) Queda Aprobado

1 Exp. 23256 Vilca Díaz, Luis Miguel

2 Exp. 17947 Condori Cutipa, Eduin

3 Exp. 28748 Rodriguez Roque, Edith Nancy

4 Exp. 12305 Centella Flores, Edelson Amed

Título Profesional de Ingeniero de Sistemas (Modalidad Examen de Suficiencia) Queda Aprobado

1) Exp. 24352 Sumerinde Yucra, Ruth Milagros

2) Exp. 29142 Mendoza Rafael, Yerenia Beatriz

Título Profesional de Ingeniero de Sistemas (Modalidad:





Sustentación de Tesis 1) Exp. 7365 Tupac Mallari,  
Ronald Miguel Queda Aprobado.

Por Acuerdo de Consejo de Facultad se Autoriza al decano  
y los directores de las escuelas Profesionales de Ingeniería  
de Sistemas; Ingeniería Empresarial e Informática y la  
Escuela profesional de Ingeniería de Seguridad y Gestión  
Minera a fin de solicitar la culminación del pabellón de  
la FIS tercer nivel de 03 aulas dado que en el proceso  
de Verificación sera visitado por SUNEOD

Visto el Oficio N° 021-2019-CAP.IEI-FIS-UANCV / I Remite  
plan de trabajo de la CAP de Ingeniería Empresarial E Informática  
Correspondiente al semestre Académico 2019-I para su Aprobación  
el cual queda Aprobado por el Consejo de Facultad.

Visto el Oficio N° 014-2019-D/EPISGM/FIS-UANCV - J  
Remite plan de trabajo 2019-I, el cual queda Aprobado  
por el Consejo de Facultad.

- El decano hace conocer al Consejo de Facultad la sentencia del  
Poder Judicial y el acuerdo del Consejo Universitario y al respe-  
cto, después de un análisis somero; el pleno del Consejo de Facultad,  
Resuelve Aprobar por unanimidad la Nulidad Parcial de la Resolución  
N° 022-2017-CF/FIS-UANCV y la Resolución N° 0550-2017-UANCV

- R; Dejar Sin Efecto las adscripciones de los docentes ordinarios  
Mg. Huberth Adonis Loza Rojas de la Escuela Profesional de Ingeniería  
Empresarial e Informática y del Ing. Cristobal Wenceslao Apaza  
Pacari, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Gestión  
Minera; Teniendo en cuenta la sentencia judicial 284-2018,  
40-2019 y la Resolución 114-2015-UANCV-CU-R.

- Así mismo, conforme se tiene los antecedentes de la Resolución N°  
0666-2017-UANCV-CU-R; las sentencias de Primera y Segunda  
Instancia y la Resolución N° 3452-2017-UANCV-R. que text-  
ualmente dice: "Dejar Sin Efecto, a partir del 26 de diciembre



del 2017 las adscripciones de los docentes ordinarios Mg. Huberth Adonis Lazo Rojas y del Ing. Cristobal Wenceslao Apaza Pacori, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas / Facultad de Ingeniería de Sistemas"; el Pleno del Consejo de Facultad Ratifica la Resolución N° 3452-2017-WANCV-R; así como en sus SEDES Y FILIALES toda vez que el Consejo de Facultad, tiene la función y la potestad de cumplir todos los actos Administrativos y Resoluciones Judiciales; además la Universidad a través de planillas de Ingeniería de Sistemas pago a estos docentes sin que dictaron cursos en la F15 en el año 2015 y en el año 2018; actualmente estos docentes siguen cobrando sin dictar cursos en nuestra Facultad.

- Por todas estas razones el Pleno de Consejo de Facultad PONE A DISPOSICIÓN del Organismo Competente "OFICINA DE PERSONAL", a los docentes ordinarios Mg. Huberth Adonis Lazo Rojas y el Ing. Cristobal Wenceslao Apaza Pacori.

Pronunciamiento del Consejo de Facultad, para la Asamblea Universitaria; el Consejo de Facultad acuerda sugerir a la Asamblea Universitaria, la conformación del Comité Electoral para cumplir con sus funciones y atribuciones, como lo indica el Estatuto Universitario de la WANCV. Sin más asuntos que tratar se levanta el consejo de facultad siendo horas 12:25 pm y firman los presentes, dando conformidad a los acuerdos.